



**DICTAMEN DE PROCEDENCIA PARA EXCEPTUAR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA Y LLEVAR A CABO MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA NÚMERO AD/COBAEV/09/20, LA ADQUISICIÓN DE 100 PAQUETES DE LIBROS CON EXHIBIDORES DE PLÁSTICO, POR UN TOTAL DE 6,810 EJEMPLARES DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS DE LOS PLANTELES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE VERACRUZ**

En la Ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, a los 30 días del mes de noviembre de 2020, reunida el área usuaria integrada por los **CC. LIC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo y **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, ambos Servidores Públicos del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, con el fin de evaluar y determinar la procedencia de exceptuar el procedimiento de Licitación Simplificada y llevar a cabo mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Número **AD/COBAEV/09/20**, **la adquisición de 100 paquetes de libros con exhibidores de plástico, por un total de 6,810 ejemplares de material bibliográfico para las bibliotecas de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz**, con el Organismo Público Descentralizado (Federal) denominado **Fondo de Cultura Económica (FCE)**, con base en los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

El Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, tiene por objeto impartir e impulsar la educación correspondiente al Bachillerato en sus características propedéutica y terminal dentro de la Entidad Federativa que tienda al desarrollo armónico del individuo, que fomente por todos los medios posibles la procuración de la educación, el adelanto y el mejoramiento social de sus habitantes, y coadyuvar en el cumplimiento de los fines que en materia educativa establece la Ley General de Educación, para garantizar la educación armónica de los alumnos en la manifestación de las diversas expresiones personales contribuyendo de manera libre y espontánea a reafirmar las tradiciones, valores e idiosincrasia.

Así mismo, el Organismo tiene por objeto fomentar el arte y la cultura entre sus estudiantes como recursos formativos para lograr una educación integral, tiene la obligación de contar con una diversidad de títulos bibliográficos que se requieren en las bibliotecas de los planteles, los cuales tienen como propósito fortalecer el acervo para la malla curricular que cursan los alumnos del Colegio.

**FUNDAMENTO**

La presente Adjudicación Directa por Excepción a la Licitación Simplificada, se fundamenta en lo dispuesto por los Artículos 134 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 72 último párrafo de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y **55 Fracción VII** de la Ley 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, que a la letra dicen:





**“Artículo 134.-** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados”.

**“Artículo 72...Los** contratos administrativos se adjudicarán a través del procedimiento administrativo que disponga la ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicarlos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación”.

**“Artículo 55.-** Los Entes Públicos podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, previa autorización del Subcomité y sin necesidad de efectuar el procedimiento establecido en el artículo 35 de esta Ley, siempre que el área usuaria emita un dictamen de procedencia, que funde y motive esta determinación, cuando:

**“...VII. Se trate de bienes cuya gestión sea de gobierno a gobierno, o entre entidades por permuta, dación en pago y en general, en operaciones no comunes en el comercio”.**

## JUSTIFICACIÓN

De acuerdo con lo dispuesto por el Estatuto Orgánico del COBAEV, en su Artículo 4, Fracción II, es facultad de su Director General, impulsar las actividades de planeación y evaluación Institucional tendientes a alcanzar la excelencia educativa; y corresponderá a la Dirección Académica integrar y proponer a la Dirección General los proyectos necesarios para promover la calidad educativa y la excelencia académica.

En este sentido, por parte de la Dirección Académica existe un gran interés por que los alumnos lean y construyan la costumbre de la lectura, que cultiva sus capacidades. Sin embargo, nos hemos encontrado con que las bibliotecas no han sido dotadas de materiales necesarios o siquiera aptos para ser usados como material de apoyo, en los últimos diez años.

En la Ley de Fomento para la Lectura y el Libro se considera que los acervos que las instituciones educativas seleccionen y adquieran y distribuyan para su uso en aulas y para los procesos de enseñanza, constituyen la base para el trabajo de fomento. El COBAEV, a través de la distribución de libros nuevos, además de un estante de fácil relocalización y movilidad, buscará propiciar que la comunidad estudiantil y de profesores construyan espacios alternativos a las bibliotecas. Esto constituiría una “sala de lectura” que bien puede liberarse de los salones o de las inercias de las bibliotecas escolares, que inmovilizan al libro como herramienta que debe de ser accesada, consumida, aprovechada y difundida.

Posteriormente a su adquisición se pondrá en marcha un proyecto de acceso a la lectura. Este proyecto propicia acciones dirigidas al fomento y promoción de la lectura a través del acceso a libros físicos en los planteles COBAEV, en sus tiempos





activos y en la reapropiación de sus espacios a través de actividades que serán desarrolladas alrededor de los estantes de lectura y los grupos que se organizarán para su cuidado.

Para lograr que el proyecto impacte en la población estudiantil de COBAEV, se proponen ocho puntos prioritarios que en su aplicación deben adaptarse a los contextos particulares de cada plantel, **El primer punto dentro de los ocho el más importantes es la dotación de libros y exhibidores**; para que cada grupo de alumnos y profesores que se encarguen del proyecto, tomen en cuenta que como meta está potenciar la oferta cultural, generar mejor acceso a materiales impresos y la diversificación de estrategias a través de la experiencia local.

Con la finalidad de llevar a buen fin el proyecto de lectura propuesto, se tiene contemplado los siguientes objetivos y acciones:

Objetivos	Acciones
1. Diversificación de la lectura con materiales alternativos a los libros de texto de COBAEV.	Gestión de compra de libros para planteles.
2. Gestión y recepción de donaciones de libros sobre temas locales, de interés para los contextos de los planteles.	Gestión de donación de libros al COBAEV con instituciones de educación superior, autores y autoridades locales.
3. Inclusión en la experiencia de la lectura a través del acceso a libros	Distribución de libros a planteles y oficinas.
4. Generar colección de libros para planteles en zonas marginadas.	Proporcionar una colección de libros como alternativa a biblioteca o paralela a su funcionamiento.
5. Apropiación y revitalización del espacio para la lectura por los estudiantes.	Organizar dos días a la semana, durante recesos o espacios disponibles, lectura al aire libre y representaciones de fragmentos de obras a través de la caracterización, dinamizando la idea de un punto de lectura o "sala de lectura". Para su organización se sugiere mover el estante o sus libros al punto que se ha seleccionado dentro de las instalaciones de la escuela.
6. Educar con respecto a la idea de la lectura como actividad placentera y productiva.	Realizar una campaña de carteles donde se presenten los beneficios de ejercitar el hábito de lectura en el tiempo libre y por placer.
7. Apoyar en la organización de ferias del libro.	Cooperar en la logística para la realización de ferias del libro, planteando el suceso como un espacio cultural itinerante y no sólo un punto de venta de material impreso.
8. Ejercitar la lecto-escritura en	Apoyar a los estudiantes en su





contexto.	investigación con respecto a su contexto, que será plasmado a través de su propia escritura con respecto a las memorias propias o de personajes vivos de su localidad, cuentos y descripciones sobre sus tradiciones y costumbres, reseñar episodios de la historia local, siempre impulsando la cultura de la convivencia y la paz.
9. Educar sobre la cadena del libro.	Los profesores incluirán contenidos que hablen de la cadena del libro, como el conjunto de personas físicas o morales que inciden en la creación, producción, distribución, promoción, venta y lectura del libro.

Por las razones mencionadas con antelación, este Organismo considera que la adquisición de **100 paquetes de libros con exhibidores de plástico, por un total de 6,810 ejemplares de material bibliográfico es procedente**, ya que apuntala proyectos de acceso a la lectura.

Los 37 títulos que han sido encontrados como óptimos e idóneos, mismos que se describen en el **ANEXO I**, que forma parte integral del presente instrumento, se encuentran contenidos en las colecciones editadas de Fondo de Cultura Económica (**FCE**), mismo que ofrece costos que benefician a esta institución educativa. (**SE ANEXA COTIZACIÓN**).

En este contexto la presente adquisición se realizará con el Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública (Federal) denominado **Fondo de Cultura Económica (FCE)**, creado mediante Decreto del Ejecutivo Federal con fecha 19 de julio de 2017 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 24 del mismo mes y año (**Se anexa documento de referencia**), el cual tiene como objeto el fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población; en virtud de que el material bibliográfico estimado como idóneo para el proyecto de acceso a la lectura para el alumnado del COBAEV se edita en las colecciones de **Fondo de Cultura Económica(FCE)**.

Por lo anterior, la contratación se realiza de conformidad con el **Artículo 55, fracción VII**, que en lo conducente establece que los Entes Públicos podrán celebrar contrataciones, a través de adjudicación directa, sin necesidad de efectuar el procedimiento de Licitación Pública, cuando la gestión de los bienes a adquirir se efectúe de gobierno a gobierno o **entre Entidades**, toda vez que, el **Fondo de Cultura Económica (FCE)** y el **Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz** son **Organismos Descentralizados**, el primero de la **Administración Pública (Federal)**; y el segundo de la **Administración Pública del Gobierno del Estado de Veracruz**, con personalidad jurídica y patrimonio propios.





En razón de lo antes expuesto, este Organismo considera pertinente realizar la **adquisición de 100 paquetes de libros con exhibidores de plástico, por un total de 6,810 ejemplares de material bibliográfico**, motivo del presente Instrumento Legal, con la Entidad (Federal) **Fondo de Cultura Económica (FCE)**, ya que a partir de las acciones que se proponen, se logrará una gran mejora de acceso a la lectura para los alumnos del COBAEV. Lo cual comenzará con la adquisición de los libros detallados en el **Anexo I**, que forma parte integral del presente Instrumento.

Los beneficios que ofrece la contratación del **Fondo de Cultura Económica (FCE)**, para la adquisición del material bibliográfico en mención son los siguientes:

- Libros elaborados con material de alta calidad, toda vez que es una Entidad Pública cuyo objeto es el fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios tradicionales y electrónicos.
- La Entidad pública adjudicada entregará en tiempo y forma los bienes contratados, contando con amplia experiencia en la comercialización de obras escritas, ya que dichos ejemplares los entregará dentro del término y en el horario que establezca el Organismo y en el domicilio de entrega acordado, ello de conformidad con el área solicitante, teniendo así garantizada la capacidad de respuesta inmediata.

## **RESULTADO**

Una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de la procedencia de contratar bajo la modalidad de Adjudicación Directa sin sujetarse al procedimiento de Licitación Simplificada, la adquisición de **100 paquetes de libros con exhibidores de plástico, por un total de 6,810 ejemplares de material bibliográfico** para las bibliotecas de los Planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz, y habiéndose satisfecho las mejores condiciones posibles, ya que el Organismo a contratar, no obstante que se trata de una Entidad de la Administración Pública (Federal), además entre el giro comercial de sus actividades, está la Edición de libros integrada con la impresión de los mismos, por lo que este Organismo, a través del **área usuaria**, constituida para el presente acto por los **CC. ALEJANDRO DE LA CRUZ GARNICA FERNÁNDEZ**, Director Administrativo y **LIC. SERGIO ALEJANDRO MUÑOZ QUINTANAR**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, determinan adjudicar en la forma siguiente:

- Adjudicar a la Entidad **Fondo de Cultura Económica**, el contrato para la adquisición de **100 paquetes de libros con exhibidores de plástico, por un total de 6,810 ejemplares de material bibliográfico** para las bibliotecas de los planteles del Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz.
- Al efecto se apercibirá al **Fondo de Cultura Económica (FCE)**, a que comparezca ante el Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del COBAEV, para suscribir el Instrumento Legal relativo.

